

La Fiscalía General de la Ciudad de Buenos Aires pidió el inicio de acciones penales contra los "metrodelegados" que realizan una huelga de siete días en la red subterráneos.

La Fiscalía General de la Ciudad de Buenos Aires pidió hoy el inicio de acciones penales contra los "metrodelegados" que realizan una huelga de siete días en la red subterráneos por reclamos salariales y los acusó de entorpecer el transporte, un delito castigado con hasta dos años de cárcel.

Fuentes judiciales informaron hoy que Luis Cevasco, fiscal general adjunto porteño, solicitó también acciones contravencionales, tales como multas de hasta 5 mil pesos o arresto de hasta diez días por afectar intencionalmente el funcionamiento de un servicio público, como el transporte.

Además, el funcionario del Ministerio Público argumentó en su requerimiento que los "metrodelegados" carecen de la "personería gremial" para disponer una huelga, que hoy ya cumple siete días.

Y también objetó "atento su falta de personería gremial frente al tenor del reclamo, la apertura de negociaciones paritarias, situación que la excluye como parte legitimada del ámbito legal de negociación al respecto".